

Santa Fe, 12 de diciembre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 176/13, caratulado: **Solicitud de reconocimiento institucional para Docentes Investigadores que conformaron Comisión Evaluadora en Carrera de Investigador UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 1341/2011 que aprueba el Reglamento de la Carrera del Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y que a través de su Anexo III, se define que la evaluación de las categorías D, E, F y G es competencia de las Facultades Regionales.

Que se hizo necesario contar con una Comisión Evaluadora que se reunió en fecha 29 de octubre de 2013 para evaluar postulantes a Categorías D, E, F y G integrada por investigadores con categorías requeridas según la normativa antes mencionada, siendo uno de ellos externo a la Facultad, destacando que en ningún caso los evaluadores participan de los proyectos en los que intervienen los postulantes.

Que se considera de gran valor el aporte de nuestros investigadores calificados para el análisis de cada postulación.

Que se ha contado con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la selección de los mismos.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, Interpretación, Normas y Reglamentos, y Planeamiento, Ciencia y Tecnología han analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado, en fecha 29 de octubre de 2013, por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar el análisis de las postulaciones receptadas en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Facultad, en la segunda convocatoria del año en curso, para el ingreso y promoción en el marco de la Carrera de Investigador UTN, previsto en la Ordenanza CSU N° 1341/11, que reglamenta el mencionado régimen de categorización. Dicha Comisión Evaluadora ha sido conformada de la siguiente manera:

| Evaluador | DNI | Categ. Prog. Incentivos | Categ. UTN | Facultad |
|--------------------------------------|------------|-------------------------|------------|----------|
| Ing. Sandra Mariela GODOY | 23.233.259 | III | C | UTN-FRRO |
| Dra. María de los Milagros GUTIÉRREZ | 20.283.027 | III | C | UTN-FRSF |
| Dra. María Marcela VEGETTI | 23.539.222 | III | C | UTN-FRSF |
| Mag. Claudio Mario ENRIQUE | 17.658.928 | III | C | UTN-FRSF |

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 498

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. GUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

